



ANUNCIO DE COBRO EN PERÍODO VOLUNTARIO AÑO 2023.

ANNA BOÓ GUSTEMS, Tesorera Accidental del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia,

HAGO SABER:

Que el plazo de ingreso en período voluntario de los impuestos municipales de vencimiento periódico y notificación colectiva correspondientes al año 2023, relacionados a continuación, estará comprendido **entre el día 1 de septiembre y el día 31 de octubre de 2023.**

- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.
- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA.
- IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.
- IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.
- TASAS DE RECOGIDA DE BASURAS, ALCANTARILLADO, ENTRADA DE VEHÍCULOS Y RESERVA DE APARCAMIENTO.

Los contribuyentes afectados podrán realizar los pagos de sus deudas tributarias durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre de 2023, ambos incluidos, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas, en las dependencias municipales de Sant Josep (oficinas centrales del Ayuntamiento), Sant Jordi y Cala de Bou.

Asimismo, los contribuyentes pueden satisfacer sus deudas tributarias a través del portal del Ayuntamiento de Sant Josep de Sa Talaia en la dirección <http://www.santjosep.org>.

El período ejecutivo se iniciará al día siguiente de haber finalizado el plazo de ingreso en período voluntario. Iniciado el período ejecutivo, la recaudación de las deudas se efectuará por el procedimiento de apremio sobre el patrimonio del obligado al pago, devengando a partir de este momento los recargos legales y los intereses de demora de acuerdo con los criterios establecidos en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

DOMICILIACIONES: Los recibos de los impuestos y tasas antes mencionados que estén domiciliados en una entidad bancaria, se enviarán para su cobro el día 06 de octubre de 2023.

Sant Josep de sa Talaia,

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÒNICAMENT AL MARGEN)

